ÉPOCA 7A. ORDINARIO EDICIÓN: 8126

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

22 DE JULIO DE 2020

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3275

NOTARIAS PÚBLICAS ASOCIADAS VEINTISIETE Y SIETE

LIC. ADELA RAMOS LÓPEZ
Notario Público Sustituto Número 27
LIC. GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO
Notario Público Número 7
Plutarco Elias Calles Num. 515
Col. Jesús García.
Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos 352-16-94, 352-16-95
352-16-97 y 352-16-96

AVISO NOTARIAL

Le suplico ordenar que se publique en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días, el Aviso Notarial cuyo texto es el siguiente: "AVISO NOTARIAL".- LICENCIADA **ADELA RAMOS LÓPEZ**, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DEL ESTADO, DE LA CUAL ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Tabasco, HAGO SABER: Que por escritura pública número **53,492 CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS**, Volumen **DCCXXXII SEPTINGENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO**, de fecha dos de Julio del año dos mil veinte, se radicó para su tramitación La Apertura de la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CARLOS MANUEL FERNANDEZ QUINTERO.** Los señores **ROMANA DEL CARMEN PRATS SALAZAR** y **JAVIER ROSIQUE LEON, ACEPTAN,** la primera la Herencia instituida a su favor y el segundo el Albacea y Ejecutor Testamentario, respectivamente, de conformidad con los artículos 1,759 Mil Setecientos cincuenta y nueve y 1,762 mil setecientos sesenta y dos del Código Civil Vigente del Estado, quien protestó el fiel desempeño de su cargo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido procederá a formular el inventario de los bienes relictos. Villahermosa, Tab., a 02 de Julio del 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ADELA RAMOS LOPEZ
NOTARIO PUBLICO SUSTITUTO

No.- 3276

NOTARIAS PÚBLICAS SIETE Y VEINTISIETE

LIC. GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO Teléfonos 352-16-94, 352-16-95 y 352-16-97
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 Fax: 3-52-16-96
LIC. ADELA RAMOS LOPEZ
NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTO NÚMERO 27
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AVISO NOTARIAL

Le suplico ordenar que se publique en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días, el Aviso Notarial cuyo texto es el siguiente: "AVISO NOTARIAL".- LICENCIADA **ADELA RAMOS LÓPEZ**, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DEL ESTADO, DE LA CUAL ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Tabasco, HAGO SABER:

Que por escritura pública número **53,494 CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO,** Volumen **DCCXXXIV SEPTINGENTESIMO TRIGESIMO CUARTO,** de fecha 03 tres de julio del año 2020 dos mil veinte, se radicó para su tramitación La Apertura de la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN OLAN GARCIA**.- Los señores **URIEL RUVALCABAR CORTAZAR y DAMARIS RUVALCABAR OLAN, ACEPTARON** la Herencia y el señor **URIEL RUVALCABAR CORTAZAR,** acepto el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario, de conformidad con los artículos 1,759 Mil Setecientos cincuenta y nueve y 1,762 mil setecientos sesenta y dos del Código Civil Vigente del Estado, quien protestó el fiel desempeño de su cargo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido procederá a formular el inventario de los bienes relictos. Villahermosa, Tab., a 03 de Julio del 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ADELA RAMOS LOPEZ
NOTARIO SUSTITUTO

No.- 3277

NOTARIAS PÚBLICAS SIETE Y VEINTISIETE

LIC. GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO Teléfonos 352-16-94, 352-16-95 y 352-16-97
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 Fax: 3-52-16-96
LIC. ADELA RAMOS LOPEZ
NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTO NÚMERO 27
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AVISO NOTARIAL

Le suplico ordenar que se publique en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días, el Aviso Notarial cuyo texto es el siguiente: "AVISO NOTARIAL".- LICENCIADA **ADELA RAMOS LÓPEZ**, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DEL ESTADO, DE LA CUAL ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Tabasco, HAGO SABER:

Que por escritura pública número **53,470 CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA,** Volumen **DCCXL SEPTINGENTESIMO CUADRAGESIMO,** de fecha 20 veinte de junio del año 2020 dos mil veinte, se radicó para su tramitación La Apertura de la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ESTEBAN RAMOS CRUZ**.- La señora **MARIA DEL CARMEN NAVA VASCO, ACEPTO** la Herencia y el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario, de conformidad con los artículos 1,759 Mil Setecientos cincuenta y nueve y 1,762 mil setecientos sesenta y dos del Código Civil Vigente del Estado, quien protestó el fiel desempeño de su cargo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido procederá a formular el inventario de los bienes relictos. Villahermosa, Tab., a 20 de Junio del 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ADELA RAMOS LOPEZ
NOTARIO SUSTITUTO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3275	NOTARÍA PÚBLICA No. 7 VILLAHERMOSA, TAB. AVISO NOTORIAL……L……	2
No.- 3276	NOTARÍA PÚBLICA No. 7 VILLAHERMOSA, TAB. AVISO NOTARIAL…….	3
No.- 3277	NOTARÍA PÚBLICA No. 7 VILLAHERMOSA, TAB. AVISO NOTARIAL…….	4
	INDICE……	5
	ESCUDO…….	6

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: ce9ScKSzlWPj9OkRJK/wNKnv6l06IVUb9/rZCAdChikhwO2TNf8q3q35sux8Ko/iqKIczMLUIkmS0fj3a1jfJEhVKQ89S6YvIImlvgWKvcpzCgkeEt4CDk8wggZl1v/Khkq4xgPw134FF2sEKNGcndqo8MG9oNGYtFDNalx8l/lUZcht3xEUkHhtvyVzBrbpCqL5F2/SXucTRXVXZni7X7IPvVb5gHUhLXp3sUR5B2XLTjWzVrCA8YLi+JIvYSkvXgiBQsLOsu6TSXZWN3MF0xBYpNmfsiC0Hg5Bcjli7pf3AnS5AZZDnQPWfAEve6WhW430QcMjZMCJc6PXEIok7Q==